



DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA
ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD

ANUNCIO

El Pleno de la Diputación Provincial de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el 30 de enero de 2025, aprobó inicialmente la financiación y modificación del Plan Provincial de Cohesión Social e Igualdad 2024/2027, para el ejercicio 2025, ordenándose su publicación con arreglo a lo dispuesto en el artículo 32.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 16 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local.

Habiéndose publicado dicho acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia número 23, de fecha 4 de febrero de 2025, terminado el plazo de exposición al público y no habiéndose presentado reclamación o sugerencia, dicho acuerdo se eleva a definitivo, por lo que se procede a la publicación de su contenido íntegro en el Portal Provincial: <https://www.dipusevilla.es/temas/asuntos-sociales-igualdad/plan-de-cohesion-social-e-igualdad/>

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL SECRETARIO GENERAL

(P.D. Res.5055/2023, de 12 de julio)

Código Seguro De Verificación	rbxz+0Qkq1GxwFMRyg7Hhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	25/02/2025 22:38:34
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/rbxz+0Qkq1GxwFMRyg7Hhg==		

